



Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: Pleno 7/2020

Trámite: Convocatoria refundida

CONVOCATORIA

Convocada, mediante Resoluciones números 18546 y 18958 de fechas 25 y 28 de mayo de 2020, respectivamente, sesión ordinaria del **PLENO** del Ayuntamiento a celebrar en primera convocatoria, el **DÍA 29 DE MAYO DE 2020**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, de forma presencial y telemática, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, el orden del día refundido resultante es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (P. 7/20) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Acta número 2 y diario de sesiones número 15, de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17.2.2020.
 - Acta número 3 y diario de sesiones número 16, de la sesión ordinaria celebrada el 28.2.2020.
 - Acta número 4 y diario de sesiones número 17, de la sesión extraordinaria celebrada el 28.2.2020.
 - Acta número 5 y diario de sesiones número 18, de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 10.3.2020.
 - Acta número 6 y diario de sesiones número 19, de la sesión extraordinaria celebrada el 21.5.2020.

Se vota.
2. (P. 7/20) Tomar razón de las resoluciones dictadas por el alcalde y presidente del Pleno al amparo del artículo 124.4. h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con motivo de la crisis sanitaria COVID-19: **Se toma razón.**
 - Resolución número 11542/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen medidas municipales en los servicios públicos con motivo de la activación del plan de emergencias municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA) y de la aplicación del RD 463/2020 por la que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.
 - Resolución número 11633/2020, de 17 de marzo, por la que se suspenden las sesiones ordinarias del Pleno.
 - Decreto número 11711/2020, de 17 de marzo, por el que se aprueban los criterios que ha de seguirse para la organización del personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismo Autónomos, excepto el Instituto Municipal de Deportes (IMD), en orden a afrontar las medidas excepcionales acordadas como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-2019 y en ejecución del Plan de Actuación Municipal

Código Seguro de verificación: SzbdTjoXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbdTjoXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA	1/16




SzbdTjoXCdoHrb2NODImhQ==

aprobado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 15 de marzo de 2020.

- Resolución número 11915/2020, de 19 de marzo, por la que se adoptan determinadas medidas excepcionales ante la situación urgente y de extraordinaria vulnerabilidad social derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución número 12409/2020, de 25 de marzo, por la que se adoptan determinadas medidas excepcionales sobre gestión de residuos ante la situación asociada a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución número 12846/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Resolución número 12794/2020, de 30 de marzo, por la que se modifica la Resolución número 11542/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen las medidas en los servicios públicos con motivo de la activación del plan de emergencias municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA) y de la aplicación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y también la Resolución del alcalde número 11710/2020, de 17 de marzo, por la que se amplía los servicios municipales declarados esenciales y definidos en la anterior.
- Resolución número 12847/2020, de 31 de marzo, por la que se suspende la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria programada para el día 2 de abril de 2020.
- Resolución número 13578/2020, de 7 de abril, por la que se suspende la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente a la semana del 6 al 12 de abril de 2020, coincidente con la festividad de la Semana Santa.
- Resolución número 15211/2020, de 1 de mayo, por la que se establecen medidas para reabrir los espacios deportivos municipales, las playas y los parques vallados de la ciudad, para realizar actividades físicas no profesionales al aire libre y parques diarios de la población; y se modifica lo dispuesto en los puntos cuarto y sexto de la parte resolutive de la Resolución número 12542/2020, de 15 de marzo, relativa al uso de las playas, parques vallados, áreas infantiles y aparatos biosaludables.
- Resolución número 16764/2020, de 7 de mayo, por la que se establece la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno.
- Resolución número 16954/2020, de 10 de mayo, por la que se establece la adopción de las siguientes medidas en los servicios públicos municipales: reanudación del estacionamiento regulado y activación del servicio público de bicicleta compartida, incremento en la prestación de servicios del sector del taxi, reapertura de espacios deportivos municipales, restablecimiento gradual del nivel de servicio del transporte público de viajeros de Guaguas Municipales, reapertura de espacios pertenecientes a la Sociedad de Promoción, y medidas para la reapertura de las terrazas al aire libre de los establecimientos de hostelería y restauración; y todo ello con motivo de la entrada en vigor de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de

Código Seguro de verificación: SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 2/16



SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==

ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

3. (P. 7/20) Toma de razón del pase de doña María del Carmen Guerra Guerra a la condición de concejala no adscrita. **Se toma razón.**

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE

4. (P. 7/20) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 14442/2020, de 9 de marzo, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para proceder a la demolición del balcón ubicado en la fachada principal del inmueble situado en la calle Salamanca n.º 45, así como de todos los elementos que generen algún peligro hacia la vía pública o los inmuebles anexos al mismo. **Se toma razón.**

SERVICIO DE URBANISMO

5. (P. 7/20) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 15132/2020, de 22 de abril, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de los trabajos estrictamente necesarios para devolver las condiciones de seguridad y restablecer los servicios básicos esenciales a las calles Villa de Zarauz y Alicante afectadas por el abandono de la obra denominada "Implantación de carriles MetroGuagua. Tramo 2-Vega de San José". **Se toma razón.**

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE TRIBUTOS

6. (P. 7/20) Supresión de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de vertedero municipal. Aprobación provisional. **Se vota.**
7. (P. 7/20) Supresión de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del Teatro Pérez Galdós. Aprobación provisional. **Se vota.**
8. (P. 7/20) Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público local con motivo de la tasa por ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, mercantiles o industriales. Aprobación provisional. **Se vota.**

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

9. (P. 7/20) Toma de razón de la resolución del alcalde número 14769/2020, de 17 de abril, por la que se aprobó el Expediente de Modificación de Créditos número P2020/01, para hacer frente a los gastos derivados del contrato de emergencia del suministro de alimentos y productos de primera necesidad a

Código Seguro de verificación: SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 3/16



SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==

personas en situación de vulnerabilidad social por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. **Se toma razón.**

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

10. (P. 7/20) Información sobre ejecución presupuestaria Trimestre 1.º 2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes. **Se toma razón.**

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

11. (P. 7/20) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. REC/001/2020/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2020. **Se vota.**
12. (P. 7/20) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. REC/002/2020/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2020. **Se vota.**
13. (P. 7/20) Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. REC/003/2020/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2020. **Se vota.**

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

14. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos (R. E. S. Gral. núm. 554)

Enmienda (artículo 40 RFPyCP):

Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos para permitir a las administraciones locales afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso para no intervenir los ahorros de los ayuntamientos (R. E. S. Gral. núm. 534)

Se vota. Requiere mayoría absoluta.

15. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la adopción de medidas en apoyo de los mercados municipales de abasto por las consecuencias derivadas de la crisis económica y social del COVID-19 (R. E. S. Gral. núm. 519) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
16. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la adopción de medidas en apoyo del sector del taxi por las consecuencias derivadas de la crisis económica y social del COVID-19 (R. E. S. Gral. núm. 532) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

Código Seguro de verificación: SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 4/16



SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==

Participación ciudadana:

D. Francisco Jesús Reyes Hernández

17. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa al cierre de la Escuela Municipal de Estudios Musicales (R. E. S. Gral. núm. 560) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

Participación ciudadana:

D. David Quevedo Fernández

D. Abelardo Fermín Hernández Falcón

18. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa al Plan de ayudas para autónomos por la crisis del COVID-19 (R. E. S. Gral. núm. 535) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
19. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) para instar al Gobierno de Canarias el desarrollo reglamentario de la Ley 16/2019, de 2 de mayo y la contratación del personal en los servicios sociales municipales (R. E. S. Gral. núm. 329) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
20. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a un Programa de Desarrollo Comunitario de Viviendas Públicas (R. E. S. Gral. núm. 330) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
21. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a los colegios sostenibles (R. E. S. Gral. núm. 334) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
22. (P. 7/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a un Plan Municipal de Eficiencia Energética y cambio climático (R. E. S. Gral. núm. 559) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

ASUNTOS DE URGENCIA

Se vota. Requiere mayoría absoluta su inclusión en el orden del día.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE TRIBUTOS


23. (P. 7/20) Suspensión total de ordenanzas fiscales. Aprobación provisional.

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

24. (P. 7/20) Declaración de no disponibilidad de créditos del presupuesto de 2020 como consecuencia de la disminución de ingresos en el presente ejercicio derivada de los expedientes de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de

Código Seguro de verificación: SzbdTjoxCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbdTjoxCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 5/16



SzbdTjoxCdoHrb2NODImhQ==

actividades comerciales, mercantiles o industriales y de suspensión, desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de la aplicación de diversas ordenanzas fiscales.

25. (P. 7/20) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito P2020/02, en el Presupuesto de 2020, mediante concesión de créditos extraordinarios.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 7/20) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 8106 al 18545, emitidos del 23 de febrero al 25 de mayo de 2020, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 8696/2020, de 27 de febrero, de revocación de su Decreto número 7083/2020, de 14 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.
- Decreto número 8717/2020, de 28 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 2 al 6 de marzo de 2020.
- Decreto número 8810/2020, de 2 de marzo, de sustitución de la concejala delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca, el día 3 de marzo de 2020.
- Resolución número 9244/2020, de 3 de marzo, por la que se autoriza la delegación del ejercicio de funciones reservadas de fe pública que corresponde a la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, en el marco del Reglamento del Consejo del Mayor de Las Palmas de Gran Canaria, en determinado personal funcionario adscrito al Servicio de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial, a propuesta del titular del precitado órgano de apoyo.
- Decreto número 9977/2020, de 5 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Participación Ciudadana, los días 9 y 10 de marzo de 2020.
- Decreto número 10311/2020, de 6 de marzo, de sustitución de la directora general de Administración Pública, los días 12 (a partir de las 10:00 horas) y 13 de marzo de 2020.
- Decreto número 10445/2020, de 6 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, del 10 al 12 de marzo de 2020.
- Decreto número 10556/2020, de 9 de marzo, de modificación de su Decreto número 10445/2020, de 6 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad.
- Decreto número 10738/2020, de 11 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Salud Pública y Protección Animal, del

Código Seguro de verificación: SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA	6/16



SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==

20 (a partir de las 11:00 horas) al 22 de marzo de 2020.

- Decreto número 10739/2020, de 11 de marzo, de revocación de su Decreto número 10556/2020, de 9 de marzo, de modificación de su Decreto número 10445/2020, de 6 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad.
- Decreto número 11082/2020, de 12 de marzo, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 16 de marzo de 2020.
- Decreto número 11083/2020, de 12 de marzo, de revocación de su Decreto número 10311/2020, de 6 de marzo, de sustitución de la directora general de Administración Pública.
- Decreto número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 11570/2020, de 16 de marzo, de revocación de su Decreto número 11082/2020, de 12 de marzo, de sustitución de la directora general de Administración Pública.
- Decreto número 11810/2020, de 18 de marzo, de revocación de su decreto número 10738/2020, de 11 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Salud Pública y Protección Animal.
- Decreto número 11966/2020, de 20 de marzo, de sustitución de la concejala delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca, por enfermedad.
- Decreto número 12827/2020, de 31 de marzo, por el que se modifica su decreto número 30453/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval.
- Decreto número 12828/2020, de 31 de marzo, por el que se modifica su decreto 30687/2019, de 25 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.
- Decreto número 14820/2020, de 20 de abril, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, del 21 (a partir de las 8:00 horas) al 23 de abril de 2020 (hasta las 11:00 horas).
- Decreto número 15806/2020, de 28 de abril, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, del 28 (a partir de las 8:00 horas) al 30 de abril de 2020 (hasta las 11:00 horas).
- Decreto número 16298/2020, de 4 de mayo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, del 5 (a partir de las 8:00 horas) al 7 de mayo de 2020 (hasta las 11:00 horas).
- Decreto número 17822/2020, de 18 de mayo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e

Código Seguro de verificación: SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/16



SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==

Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 20 y 21 de mayo de 2020.

- Decreto número 18366/2020, 22 de mayo, de revocación de nombramiento de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de fecha 30.1.2020, 6.2.2020, 13.2.2020, 20.2.2020, 27.2.2020, 5.3.2020, 12.3.2020, 19.3.2020, 23.3.2020, 26.3.2020, 16.4.2020, 23.4.2020 y 30.4.2020, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad

Sesión 16.1.2020

- Modificación de la composición de representantes de la Corporación en la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes (IMD)(Expte.: 2/2020. EGC 2019 - 2023).
- Modificación de la composición de representantes de la Corporación en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza (OEASML) (Expte.: 2/2020. EGC 2019 - 2023).

Sesión 30.1.2020

- Modificación de la composición de los representantes de la Corporación en el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE) (Expte.: 567/2019. EGC 2019 - 2023).
- Modificación de la composición de representantes de la Corporación en la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes (IMD) (Expte.: 567/2019. EGC 2019 - 2023).
- Modificación de la composición de representantes de la Corporación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) (Expte.: 567/2019. EGC 2019 - 2023).
- Modificación de la composición de representantes de la Corporación en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza (OEASML) (Expte.: 23/2020. EGC 2019 - 2023).

Sesión 27.2.2020

- Nombramiento de don Roberto Moreno Díaz como coordinador general de economía y hacienda, perteneciente al Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.

Sesión 5.3.2020

- Nombramiento del director general de Innovación Tecnológica.

Código Seguro de verificación: SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/16



SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==

Sesión 23.4.2020

- Corrección de error detectado en el acuerdo adoptado con fecha 30 de enero de 2020, por la Junta de Gobierno de la Ciudad, de modificación de la composición de los representantes de la Corporación en el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE).

Comisiones de Pleno:

- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 10.3.2020.
- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesiones números 3 (ordinaria) y 4 (ordinaria), de fecha 11.2.2020 y 10.3.2020, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 2 (ordinaria) 3 (extraordinaria y urgente) y 4 (ordinaria), de fecha 11.2.2020, 17.2.2020 y 10.3.2020, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 11.3.2020.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 11.3.2020.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 3 (ordinaria), 4 (extraordinaria y urgente) y 5 (ordinaria), de fecha 12.2.2020, 10.3.2020 y 11.3.2020, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 8 (ordinaria), de fecha 22.11.2019, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 8 (ordinaria), de fecha 22.11.2019, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 8 (ordinaria), de fecha 22.11.2019, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 8 (ordinaria), de fecha 22.11.2019, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 8 (ordinaria), de fecha 22.11.2019, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Agencia Local Gestora de la Energía

- Toma de razón de las actas números 5 y 6, de fecha 8.11.2019 y 19.11.2019, y número 1, de fecha 20.1.2020, respectivamente.
- Toma de razón de resoluciones de la gerente y de la presidenta:

Desde la número 62/2019, de 5.11.2019 hasta la número 81/2019, de 17.12.2019; y desde la número 1/2020, de 20 de enero hasta la número

Código Seguro de verificación: SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 9/16



SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==

11/2020, de 28 de febrero, respectivamente.

2. (P. 7/20) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

- Del señor alcalde (Hidalgo Macario): “Emalsa” (R. E. S. Gral. núm. 288)

3. (P. 7/20) **Ruegos y preguntas**

3. 1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se han presentado.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3. Ruegos de formulación oral.

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Balastrada y muretes de la Avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 520)
- Abono de cantidades adeudadas a los trabajadores del Servicio Municipal de Limpieza en virtud de la sentencia del TSJC que obligó a su reincorporación (R. E. S. Gral. núm. 521)
- Derivaciones a Cruz Roja (R. E. S. Gral. núm. 522)
- Error al que se refiere la Resolución de 15 de mayo de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 523)
- Festival de Cine (R. E. S. Gral. núm. 524)
- Fiestas Fundacionales 2020 (R. E. S. Gral. núm. 525)
- Prestación de especial necesidad resuelta el 12 de mayo de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 526)
- Procesos judiciales y lista de reserva del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 527)
- Proyectos de repavimentación en Vegueta-Cono Sur-Tafira (R. E. S. Gral. núm. 528)
- Proyectos DUSI (R. E. S. Gral. núm. 529)
- Plaga de serpientes (R. E. S. Gral. núm. 530)

Código Seguro de verificación: SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 10/16



SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==

- Temudas Fest (R. E. S. Gral. núm. 531)
- Bono Joven Insular (R. E. S. Gral. núm. 537)

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión pendiente de sesión anterior.

Sesión 28.2.2020

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a “procesos judiciales entre el Ayuntamiento y Emalsa” (R. E. S. Gral. núm. 210)

“¿Cuántos procesos judiciales están vivos entre el Ayuntamiento y la empresa Emalsa? ¿Cuáles?”.

3.2.3. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión:

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a “ayudas de alquiler” (R. E. S. Gral. núm. 555)
- Formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a “recepción de la obra de Mesa y López” (R. E. S. Gral. núm. 556)
- Formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a “obra de la Pasarela Onda Atlántica (R. E. S. Gral. núm. 557)

Grupo Político Municipal Ciudadanos

- Formulada por doña Beatriz Correas Suárez (portavoz del G. P. M. Ciudadanos) relativa a “cuestiones económicas relacionadas con la crisis del COVID-19 (R. E. S. Gral. núm. 569)

3.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.9.2019

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Proyecto de desdoblamiento del colector de Casa Ayala (R. E. S. Gral. núm. 1451)
- Referéndum espacio nudista en la playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1453)
- Restricción del tráfico (R. E. S. Gral. núm. 1454)

Sesión 25.10.2019

Código Seguro de verificación: SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/16



SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==

Grupo Político Municipal Popular

- Paso de peatones en paseo de Chil (R. E. S. Gral. núm. 1575)

Sesión 29.11.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Informe aforamientos de tráfico en la calle Néstor de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 1739)
- Actuaciones para dar cumplimiento a la moción aprobada sobre restricción de vehículos pesados en la calle Buenos Aires (R. E. S. Gral. núm. 1740)
- Usuarios del asistente de movilidad, ALE (R. E. S. Gral. núm. 1741)

Sesión 27.12.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Mercado Central (R. E. S. Gral. núm. 1878)
- Convocatoria del IBI Social (R. E. S. Gral. núm. 1879)
- Tipología de la calle Luis Morote y medidas para la calle Tomás Miller (R. E. S. Gral. núm. 1880)
- Implantación de los Taxi-Guagua (R. E. S. Gral. núm. 1883)
- Medidas para reducir el tránsito de vehículos pesados en la calle Buenos Aires (R. E. S. Gral. núm. 1885)
- Facultades sancionadoras de los Agentes de Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 1886)
- Syticleta (R. E. S. Gral. núm. 1897)

Sesión 31.1.2020

Grupo Político Municipal Popular

- Atención a inmigrantes en el edificio destinado a Protección Civil en El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 58)
- Cierre de la calle anexa a los Aparcamientos Triana (R. E. S. Gral. núm. 70)

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Peatonalización de las calles Ruiz de Alda y Rafael Almeida (R. E. S. Gral. núm. 111)

Sesión 28.2.2020

Grupo Político Municipal Popular

- Posible sanción por uso irregular del dron de la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 193)
- Reducción del número de *drags* inscritos en el Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 193)

Código Seguro de verificación: SzbdTjoxCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbdTjoxCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 12/16



SzbdTjoxCdoHrb2NODImhQ==

- Gral. núm. 194)
- Restricción del tráfico de vehículos pesados en la calle Buenos Aires (R. E. S. Gral. núm. 195)
 - Segunda planta del Mercado Central (R. E. S. Gral. núm. 197)
 - Facturas adeudadas a Tecyr, S. A. (R. E. S. Gral. núm. 199)
 - Medidas para garantizar la seguridad de taxis y guaguas (R. E. S. Gral. núm. 200)
 - Obras del Mercado Agrícola de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm.201)
 - Contratos de servicios vencidos y en prórroga (R. E. S. Gral. núm. 203)
 - Programación, especies, ubicaciones, cronograma, importe y partida presupuestaria para ejecutar el reciente anuncio sobre la plantación de más de dos mil árboles en 2020 (R. E. S. Gral. núm. 204)
 - Planes anuales de contratación pública del Ayuntamiento y Planes Estratégicos de Subvenciones de la Sociedad de Promoción (R. E. S. Gral. núm. 207)

3.2.6. Preguntas de formulación oral.

3.2.7. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 26.7.2019

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Comedores en el mes de agosto.** ¿Piensa tomar medidas para dar a conocer, sobre todo a las familias, de si los comedores para estar atendidos en el mes de agosto van a estar abiertos o no?

Sesión 29.11.2019

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Apertura parking San Bernardo.** ¿Se compromete usted al cien por cien, hoy, aquí y ahora, a que el parking abrirá el próximo 20 de diciembre, como ustedes pasaron en esta nota (en referencia a la documentación que muestra) a todos los comerciantes?

Sesión 27.12.2019

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Celebración de Jornadas del Carnaval y mejora del acceso y creación de un auditorio en el Manuel Lois.** ¿Cuándo conoceremos las fechas en que se llevarán a cabo dichas actuaciones

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 13/16



- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):** Trabajadores contratados en el Servicio Municipal de Limpieza. ¿Cuándo se van a abonar las cantidades adeudadas a los 138 trabajadores reincorporados tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y qué estrategia se va a seguir para atender a las posibles denuncias de los trabajadores contratados en julio de 2019?
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):** Índice de transparencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Qué actuaciones se tienen previstas desde la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria para mejorar los datos de transparencia?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):** Campañas de dinamización de las zonas comerciales abiertas. ¿Qué cantidad económica se ha destinado a dinamizar cada una de las zonas comerciales abiertas y en función de qué criterios?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):** Belén de Arena de Las Canteras. ¿Qué cantidad se ha pagado a día de hoy en relación con dicho belén?

Sesión de 31.1.2020

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):** El proyecto Cataleya III, que se desarrolla a través del IMEF. ¿Qué formación se ha impartido a los nuevos miembros del proyecto Cataleya III?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):** Nos han informado –me gustaría que usted me lo aclarara– que una empresa va a realizar la mayoría de la limpieza viaria en los próximos actos del Carnaval, limpieza que ha hecho hasta ahora el propio personal municipal. Me gustaría que me confirmara si esto es así y, en caso afirmativo, por qué y el coste que tendrá este servicio.
- **Dirigida al señor concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero):** Para evitar futuros actos vandálicos y daños personales o materiales tanto a los trabajadores de taxis y guaguas como a los propios vehículos. ¿Por qué no se activa la

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/16



conexión de ambos servicios municipales con el servicio CEMELPA, de emergencias, en caso de urgencia, como así, además, lo articula y lo ordena la propia ordenanza municipal del taxi?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Ruidos por obras en la calle Fernando Guanarteme. ¿Por qué se ha vuelto a abrir la calle otra vez?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** Estaba previsto que usted acudiera al acto del descubrimiento de la placa de conmemoración del 50 aniversario de la inauguración del Mercado de Altavista y, en cualquier caso, cuál fue la causa concreta que impidió que usted estuviera presente.
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):** Expediente de regulación de empleo en el Servicio de Limpieza. ¿Alguien nos puede explicar, a ciencia cierta y con concisión, cuál es la razón por la cual no se previó lo que iba a pasar, si ya conocían todos los datos de antemano, y por la cual se está despidiendo a estos trabajadores, y qué acciones se están acometiendo para intentar el despido de los mismos?

Sesión de 28.2.2020

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** Salarios trabajadores escuelas infantiles. ¿Hasta cuándo van a estar las trabajadoras y trabajadores de escuelas infantiles sin percibir sus salarios?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación: SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 15/16



SzbDt_joXCdoHrb2NODImhQ==

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

De acuerdo con la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE de 1 de abril de 2020), referida a la ampliación del plazo para recurrir, el cómputo del plazo para interponer recursos en vía administrativa o para instar cualesquiera otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje que los sustituyan de acuerdo con lo previsto en las Leyes, en cualquier procedimiento del que puedan derivarse efectos desfavorables o de gravamen para el interesado, se computará desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde la notificación de la actuación administrativa objeto de recurso o impugnación con anterioridad a la declaración del estado de alarma. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eficacia y ejecutividad del acto administrativo objeto de recurso o impugnación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==	PÁGINA 16/16



SzbDt joXCdoHrb2NODImhQ==